Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 31 de marzo de 2022

VISTO: El expediente Nº E-1423-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos y distribuidos por Laboratorio BALIARDA S.A. , solicitados en Nota Pedido N.º 4170 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que habiéndose solicitado y recepcionado los presupuestos, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma **BALIARDA S.A.**, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 75/100 ($ 323.366,75), a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Decreto Provincial Nº 2000/2009 y Artículo 18 inc. c) de la Ley Provincial 1015.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N°2926/2018 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma **BALIARDA S.A.**, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 75/100 ($ 323.366,75), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, insumo: 999250002 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- **DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA**, previo a la emisión de la Orden de Compra, se deverá resolver lo indicado por la UAI en el informe que corre agregado a las actuaciones, ello según requerimiento de actuaciones.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-410-2022

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-410-2022

BALIARDA S.A. **CUIT** **30-52109250-1**
Compra: 2035
Nota De Pedido: 4170

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	15,00	BIATRIX 100-100 MG COMP.REC.RAN.X 30 UNIDAD	2.784,07	41.761,05
2	15,00	BIATRIX 200-200 MG COMP.REC.RAN.X 30 UNIDAD	3.593,67	53.905,05
3	10,00	BIATRIX 25-25 MG COMP.REC.RAN.X 30 UNIDAD	1.683,76	16.837,60
4	35,00	CLONAGIN 0.5-0.5 MG COMP.X 30 UNIDAD	363,57	12.724,95
5	120,00	CLONAGIN 2-2 MG COMP.X 30 UNIDAD	406,83	48.819,60
6	20,00	EUDON-COMP.REC.X 30 UNIDAD	915,03	18.300,60
7	20,00	INSERTEC 100-100 MG COMP.RAN.X 30 UNIDAD	1.567,61	31.352,20
8	30,00	INSERTEC 50-50 MG COMP.RAN.X 30 UNIDAD	937,78	28.133,40
10	15,00	MEPLAR 20-20 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	1.542,26	23.133,90
11	40,00	LINPREL 75-75 MG CAPS.X 30 UNIDAD	1.209,96	48.398,40
			TOTAL	323.366,75

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: BALIARDA S.A.
PESOS: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CTVOS.

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
31/03/2022 13:34